



Resolución Jefatural N° 075-2014-INEI

Lima, 18 de marzo de 2014



Visto el Oficio N° 0255-2014-INEI-DNCE, de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, solicitando autorizar la ejecución de la Encuesta Nacional de Satisfacción de Usuarios del Aseguramiento Universal en Salud 2014.

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática", el INEI es el ente rector del Sistema Estadístico Nacional, encargado entre otros, de normar, supervisar y evaluar los métodos, procedimientos y técnicas estadísticas utilizados por los Órganos del Sistema, para la producción de estadísticas oficiales del país;

Que, el Instituto Nacional de Estadística e Informática en virtud al Convenio suscrito con la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud (SUNASA), ejecutará entre los meses de marzo y mayo del presente año, la Encuesta Nacional de Satisfacción de Usuarios del Aseguramiento Universal en Salud, que tiene como objetivo realizar un seguimiento y valoración del Aseguramiento Universal en Salud (AUS) a través de la percepción de los distintos usuarios externos e internos cuyas variables están contenidas en los 5 cuestionarios a aplicarse en la Encuesta;

Que, la Encuesta Nacional de Satisfacción de Usuarios del Aseguramiento Universal en Salud, cuenta con los documentos metodológicos: Plan de trabajo, ficha técnica, manuales y los cuestionarios correspondientes, por lo que resulta necesario autorizar su ejecución, aprobar los cuestionarios y establecer el periodo de su ejecución para efectos de lo dispuesto por los artículos 81° y 83° del Decreto Supremo N° 043-2001-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del INEI;

Con la opinión técnica de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas y las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística; Secretaría General; Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".



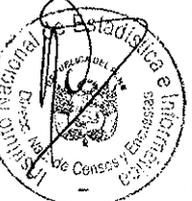


SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, la ejecución de la "Encuesta Nacional de Satisfacción de Usuarios del Aseguramiento Universal en Salud 2014", dirigida a usuarios externos e internos de los establecimientos de salud seleccionados a nivel nacional y estará a cargo de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas.

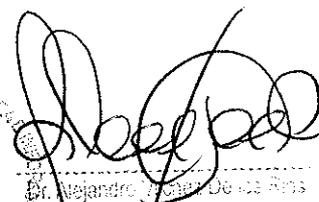


Artículo 2º.- Aprobar los cuestionarios de la referida Encuesta, siguientes: Cuestionario N° 01, dirigida a usuarios de consulta externa; Cuestionario N° 02, dirigida a personal médico y de enfermería; Cuestionario N° 03, dirigida a usuarios de oficina de seguros; Cuestionario N° 04, dirigida a usuarios de farmacias - boticas y Cuestionario N° 05, dirigido al registro de permanencia en emergencia, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 3º.- Establecer como periodo de ejecución de la Encuesta, del 24 de marzo al 7 de mayo de 2014.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Dr. Alejandro Oscar De los Rios
Instituto Nacional de Estadística e Informática